

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES
ACTA 199
ACUERDO No. 0041

Por el cual se crean los Órganos de Información Científica del Instituto.

El Consejo Superior del Instituto de Ciencias de la Salud y según las atribuciones que le confiere el estatuto orgánico vigente y

C O N S I D E R A N D O

1. Que es necesario hacer conocer de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad el resultado de las investigaciones científicas que se desarrollan dentro de la Institución.
2. Que es así mismo importante presentar ante la sociedad las filosofías que rigen esta Institución y sus criterios relacionados con la enseñanza, prestación de servicios e investigación en áreas de la salud y en todo lo que se relacione con el hombre.

A C U E R D A:

- Artículo 1. Crear los Órganos de difusión del pensamiento y de la investigación del Instituto.
- Artículo 2. Estos órganos de difusión serán publicaciones periódicas una para Medicina y otra para Odontología.
- Artículo 3. Los órganos de difusión tendrán un Editor General y un Comité Editorial.
- Artículo 4. Dentro del rubro de Investigación del presupuesto se incluirá una partida con destino a financiar estas publicaciones, sin perjuicio de que se busque otras fuentes de financiamiento.
- Artículo 5. El Editor General y los Miembros del Comité Editorial serán nombrados por el Consejo Superior.

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de Febrero de 1987.

AUGUSTO ARANGO CALDERON
Presidente

MARIA ADELAIDA POSADA DE V.
Secretaria

zac.-